

ACTA DE LA CUARTA

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO

Con fundamento en los artículos 9 y 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 1, 2 fracción I y 40 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron en sesión ordinaria a las 10:05 diez horas con cinco minutos del día 19 de octubre del año dos mil veintiuno 2021, vía remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de la plataforma de videoconferencia "Zoom" con motivo de las medidas preventivas que se mantienen por la contingencia sanitaria del COVID-19 en el país; para tal efecto se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:

Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;

Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca Integrante del Comité de Participación Ciudadana;

Mtro. Javier Pérez Salazar Auditor Superior del Estado de Guanajuato;

C.P.C Carlos Salvador Martínez Bravo Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas;

Lic. Arturo Razo Tapia Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato;

Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;

Lic. Eliverio García Monzón Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato;

Ing. Raúl Buenrostro Meléndez Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I;

Lic. Rafael Samano Camarena

Encargado de Despacho de la
Contraloría Municipal de Salvatierra,
representante de la Región IV;

El **primer punto** del Orden del día corresponde a la lista de asistencia y verificación del *quorum* legal, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (Secretario) procede al pase de lista y comunica a la Presidenta que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como los artículos 2 fracción primera y cuarenta de los Lineamientos para el Funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

A continuación, la **Presidenta** da la bienvenida al **Ing. Raúl Buenrostro Meléndez** Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I como integrante del Comité Coordinador.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, el **Secretario** procede a la lectura del mismo que contiene los siguientes puntos:

- I. *Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. *Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 05 de octubre del año dos mil veintiuno;*
- IV. *Informe de la correspondencia;*
- V. *Seguimiento de acuerdos del Comité Coordinador*
- VI. *Informe de acciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción de:*
 - *Poder Judicial del Estado de Guanajuato*
 - *Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*
- VII. *Presentación del Informe sobre la función del ejercicio de Secretario Técnico*
- VIII. *Presentación del Portal del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador

- IX. *Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato en materia de contrataciones públicas, para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS).*
- X. *Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los órganos internos de control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato; así como a los ayuntamientos, organismos autónomos y entidades públicas estatales y municipales para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización;*
- XI. *Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como a la Alianza de Contralores Estado – Municipios para la homologación en la integración y representación del Sistema Estatal Anticorrupción, del Sistema Estatal de Fiscalización y de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, respecto a los titulares de los órganos internos de control;*
- XII. *Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción, como de Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento.*
- XIII. *Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato a efecto de incidir en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia*
- XIV. *Asuntos generales;*
- XV. *Clausura de la sesión.*

La **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el orden del día y en la misma votación consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente. Así mismo; consulta si algún integrante desea agendar un tema en asuntos generales, por lo que se agendan dos temas para asuntos

generales el primero por parte del **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana y el segundo por la **Lic. Ma. De los Ángeles Ducoing Valdepeña**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; por lo que se continúa con el siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario** consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, así como los temas de asuntos generales el primero llamamiento a los Encargados de Despacho para instalar el Comité Municipal Ciudadano, registrado por el **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana y el segundo sobre la invitación por parte de la **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; mismas que resultan aprobados por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

CC/SO/19.10.21/01

Aprobación del orden del día.

CC/SO/19.10.21/02

Se dispensa la lectura de los asuntos circulados previamente.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **tercer punto** del orden del día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 05 de octubre del año dos mil veintiuno;

La **Presidenta** somete a consideración de los presentes el proyecto de acta mencionado.

Acto continuo el **Secretario** somete a votación la aprobación del acta, misma que resulta aprobada por unanimidad de los integrantes presentes.

Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **Anexo uno**¹.

CC/SO/19.10.21/03

Se aprueba por unanimidad de votos el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada el día 05 de octubre de 2021.

¹ ANEXO UNO. Acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada el día 05 de octubre del 2021.

Acto seguido la **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **cuarto asunto** del orden del día es el relativo al Informe sobre la correspondencia;

La **Presidenta** consulta si algún integrante del Comité Coordinador desea hacer comentarios al respecto, por lo que al no haber comentarios da por presentado el Informe de correspondencia² y solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **quinto asunto** del orden del día es seguimiento de acuerdos del Comité Coordinador.

La **Presidenta** pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el asunto del orden día; por lo que al no haber comentarios, menciona que está claro el seguimiento dado a los acuerdos en proceso y pendientes, por lo que solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **sexto asunto** del orden del día es Informe de acciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción de:

- Poder Judicial del Estado de Guanajuato
- Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

La **Presidenta** cede el uso de la voz para la presentación de este asunto del orden del día al **Lic. Arturo Razo Tapia**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y a la **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**; Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; respectivamente.

El **Lic. Arturo Razo Tapia**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; desarrolla una presentación sobre el Informe de acciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción del periodo julio a septiembre 2021; en el que destaca puntos importantes en temas sobre auditoría de obra; revisiones a la cuenta pública; entrega recepción, declaraciones patrimoniales presentadas y finales recabadas; por lo que para tal efecto, expone a los presentes el documento de apoyo, mismo que se agrega al expediente de la sesión como **Anexo 3**.

² ANEXO DOS. Informe de correspondencia.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta que respecto al documento proporcionado en la página catorce se menciona la Ley de Responsabilidades Administrativas del Poder Judicial del Estado y más bien se refiere a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en relación con ese rubro.

El **Lic. Arturo Razo Tapia**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona que originalmente es Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; pero existen reglamentos que se adicionan a esta Ley Orgánica; por lo que agradece la observación, la cual se atenderá.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta que desea saber el estatus sobre estudio que en su momento el Consejero Jorge Daniel Jiménez Lona le menciono, en relación a armonizar el tipo de sanciones de la Ley Orgánica con la Ley de Responsabilidades Administrativas.

El **Lic. Arturo Razo Tapia**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona respecto a este tema, se integró una Comisión para llevar a cabo los trabajos de este estudio y homologar la Ley de Responsabilidades Administrativas; por lo que espera en breve poder presentarlo como una iniciativa de Ley para una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que con la finalidad de crear participación ciudadana se promueva en las escuelas que imparten la licenciatura en Derecho que los alumnos hagan el análisis de la información pública sobre las sentencias; como una aportación y así crear ese mecanismo.

El **Lic. Arturo Razo Tapia**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona que lo considera como una parte de vinculación, pero hay una área dentro del portal muy amigable; aunque se puede hacer un poco más de difusión con el tema de sentencias en su versión pública.

Una vez concluida la exposición del **Lic. Arturo Razo Tapia**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, el **Secretario** informa que se incorpora a la sesión a las diez horas con veinticuatro minutos el **Mtro. Marco Antonio Medina Torres**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

Ahora la **Presidenta** cede el uso de la voz; a la **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**; Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;

La **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**; Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; expone una reseña del Informe de acciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción entre lo que destaca el trabajo llevado a cabo en cuatro vertientes: la primera, a través del acceso a la información y la protección de datos personales, ya que esto otorga a las personas la posibilidad de vigilar el actuar público, investigar y difundir sus hallazgos; en segundo término, el control del derecho humano de acceso a la información a través de la emisión de las resoluciones vinculantes que deciden sobre el ejercicio; tercer lugar las capacitaciones tanto a la ciudadanía, como a las personas servidoras públicas y finalmente la cuarta vertiente, la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados; apoyándose de un documento ejecutivo, mismo que se agrega al expediente del acta como **anexo 4**.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta si hay la posibilidad de abrir un tema dentro del programa de capacitación sobre la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; de una manera técnica en el que se hable sobre requisitos para denunciar, las etapas del procedimiento, los medios para presentar la denuncia, el uso adecuado del formato, etc.

La **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**; Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; menciona que se está llevando a cabo; tanto por solicitud de persona física o moral; y sujeto obligado, ya que el tema sobre como subir la información en el portal del sujeto obligado como en la Plataforma Nacional de Transparencia es muy importante, sobre todo, por los lineamientos que son muy técnicos; pero ya se tiene capacitado a la totalidad de los sujetos obligados, ahora se capacitará por cambio de administración a las áreas de los Ayuntamientos, por lo que el total de personas que no son servidores públicos capacitadas es de 2,100, entre ellos academia, asociaciones civiles, medios de comunicación, periodistas y empresarios que lo han solicitado. Y que cada vez más personas estén atentas a este derecho de accesos a la información, así como el uso de la plataforma nacional.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que se encuentra en un grupo de transparencia mexicana en el que está trabajando en una lista de propuestas de reformas para presentarlas al Poder Legislativo; por lo que en su momento se lo comunicara para que sea obligatoria la declaración 3 de 3. También considera que en Guanajuato hay muchas solicitudes de acceso a la información, pero se debe ir profundizando en el tema de capacitación.

Acto seguido la **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **séptimo asunto** del orden del día es la presentación del Informe sobre la función del ejercicio de Secretario Técnico;

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Secretario** para la presentación de este asunto del orden del día.

El **Secretario** refiere los aspectos más importantes sobre el informe de sus funciones y da a conocer a los integrantes, el estado del desempeño de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, respecto a los rubros de gasto, metas alcanzadas y los trabajos realizados en las sesiones y mesas de trabajo de este organismo, en el periodo de julio a octubre de 2021; apoyándose de un documento ejecutivo, mismo que se agrega al expediente del acta como **anexo 5**.

La **Presidenta** pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el asunto del orden día; por lo que al no haber comentarios, da por presentado el informe y solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **octavo asunto** del orden del día es la presentación del Portal del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Secretario**, para la presentación de este asunto del orden del día.

El **Secretario** hace una presentación de la estructura y contenido del Portal del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, mencionando el alcance y el propósito que es ser un mecanismo de colaboración e información, que integra la información de los órganos e instituciones que confirman el Sistema Estatal Anticorrupción, apoyándose de un documento ejecutivo, mismo que se agrega al expediente del acta como **anexo 6**.

La **Presidenta** pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el asunto del orden día; y comenta que el Portal es un mecanismo de coordinación para informar y dar a conocer los resultados entre instituciones y ciudadanía.

Acto seguido la **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **noveno asunto** del orden del día es la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato en materia de contrataciones públicas, para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS).

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Dr. German Rodríguez Lule, Director de Vinculación, Transparencia y Participación Ciudadana de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato**, quien en representación del Auditor Superior, realizará la presentación de las recomendaciones no vinculantes, propuestas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Es así, que refiere los aspectos más importantes sobre las cuatro recomendaciones no vinculantes; las cuales tienen su fuente en el quehacer ordinario en las áreas de oportunidad de los sujetos fiscalizables, pero también en el trabajo realizado al interior del Sistema Estatal de Fiscalización, sobre el grupo de trabajo de control interno y el grupo jurídico consultivo y de responsabilidades administrativas en concordancia con la finalidad del Sistema Estatal Anticorrupción, orientado a la coordinación de esfuerzos, a la no duplicidad y al trabajo efectivo de las instituciones.

La primera recomendación consiste en fortalecer controles en materia de contratación de EFOS; la cual se creó para detectar cuando los sujetos fiscalizables contraten con empresas EFOS.

La segunda en control interno, ya que luego de realizar un manual de Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno se pueda adoptar por los Órganos Internos de Control.

La tercera en homologación de la integración y representación de los Órganos Internos de Control tanto en el Sistema Estatal Anticorrupción, como el de Fiscalización y en la Alianza de Contralores Estado-Municipio, ya que según la normativa no hay coincidencia entre los representantes de los Órganos Internos de Control por lo que se considera que es más óptimo que sean los mismos representantes ante todas las instancias.

Finalmente la adopción en los lineamientos de investigación de faltas administrativas y seguimiento, por lo que se busca la homologación y hacer más productivo y eficiente la gestión entre las instancias, todo esto apoyándose de un documento ejecutivo, mismo que se agrega al expediente del acta como **anexo 7**.

La **Presidenta** pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el asunto del orden día; por lo que al no haber comentarios, solicita al **Secretario** someta a votación la aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato en materia de contrataciones públicas, para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS).

El **Secretario** consulta si se aprueba, el acuerdo referido, mismo que resulta aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes.

CC/SO/19.10.21/04

Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato, en materia de contrataciones públicas, para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS).

La **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **décimo asunto** del orden del día es la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los órganos internos de control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato; así como a los ayuntamientos, organismos autónomos y entidades públicas estatales y municipales para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización;

La **Presidenta** pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el asunto del orden día; por lo que al no haber comentarios, solicita al **Secretario** someta a votación la aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a

los órganos internos de control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato; así como a los ayuntamientos, organismos autónomos y entidades públicas estatales y municipales para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización;

El **Secretario** consulta si se aprueba, el acuerdo referido, mismo que resulta aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes.

CC/SO/19.10.21/05

Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los órganos internos de control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato; así como a los ayuntamientos, organismos autónomos y entidades públicas estatales y municipales para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización;

La **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **décimo primer asunto** del orden del día es la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como a la Alianza de Contralores Estado – Municipios para la homologación en la integración y representación del Sistema Estatal Anticorrupción, del Sistema Estatal de Fiscalización y de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, respecto a los titulares de los órganos internos de control.

La **Presidenta** pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el asunto del orden día; por lo que al no haber comentarios, solicita al **Secretario** someta a votación la aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como a la Alianza de Contralores Estado – Municipios para la homologación en la integración y representación del Sistema Estatal Anticorrupción, del Sistema Estatal de Fiscalización y de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, respecto a los titulares de los órganos internos de control.

El **Secretario** consulta si se aprueba, el acuerdo referido, mismo que resulta aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes.

CC/SO/19.10.21/06

Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como a la Alianza de Contralores Estado – Municipios para la homologación en la integración y representación del Sistema Estatal Anticorrupción, del Sistema Estatal de Fiscalización y de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, respecto a los titulares de los órganos internos de control.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **décimo segundo asunto** del orden del día es la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción, como de Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento.

La **Presidenta** pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el asunto del orden día; por lo que al no haber comentarios, solicita al **Secretario** someta a votación la aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción, como de Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento.

El **Secretario** consulta si se aprueba, el acuerdo referido, mismo que resulta aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes.

CC/SO/19.10.21/07

Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción, como de Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **décimo tercero asunto** del orden del día es la presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato a efecto de incidir en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia.

La **Presidenta**, cede el uso de la voz a la **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**; Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; para la presentación de este asunto del orden del día.

La **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**; Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; comenta los aspectos más importantes sobre la recomendación no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato a efecto de incidir en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia, como son el diseño del perfil idóneo, la experiencia comprobada, las capacidades y habilidades; por último la profesionalización, por lo que la pone a la consideración de los integrantes de este Comité Coordinador.

La **Presidenta** pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el asunto del orden día.

El **Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca**; integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que esta recomendación es fundamental e importante, ya que en el Comité de Participación Ciudadana dentro del Plan de Trabajo en la estrategia número 11 sobre promoción, seguimiento y participación ciudadana a los procesos

de designación de funcionarios públicos clave en el combate a la corrupción en el marco de la cultura de Gobierno Abierto y derechos humanos; por lo que considera que los titulares de las unidades de Transparencia son funcionarios clave en el combate a la corrupción, por lo que esta metodología debe fortalecer las unidades, ya que las designaciones, sobre todo, en los ayuntamientos no arrojan experiencia en esta materia, lo cual puede retrasar el derecho de acceso a la información.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; menciona que en el Comité de Participación Ciudadana están convencidos de la necesidad que existe para que las unidades de transparencia cuenten con los perfiles idóneos; pero sobre todo, que el cambio que se hace desinforma al interior de cada institución.

Por lo que; al no haber comentarios la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación la aprobación del Proyecto de Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato a efecto de incidir en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia.

El **Secretario** consulta si se aprueba, el acuerdo referido, mismo que resulta aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes.

CC/SO/19.10.21/08

Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador emite la recomendación no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato a efecto de incidir en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **décimo cuarto asunto** del orden del día es asuntos generales.

El **Secretario** informa que hay dos asuntos inscritos el primero por el **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca** con el tema: "Llamamiento a los encargados de despacho para la instalación de los Comités Municipal Ciudadano" y el segundo por la **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña** con una invitación.

El **Mtro. Julio Cesar Rodríguez Fonseca**; integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que aunque solo estén presentes dos de los cuatro

representantes de las regiones; conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los municipios forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción; por lo que hace un llamamiento a los encargados de despacho de las Contralorías Municipales con el fin de tener el cuidado de velar porque se armonicen los reglamentos en cada uno de los municipios para tener la convocatoria y así conformar los Comités Municipales Ciudadanos, los cuales harán la propuesta de terna para la próxima designación de los titulares de las Contralorías Municipales; también desafortunadamente sobre la reforma a la Ley Orgánica no se ha dado la atención del plazo de 90 días que dio el Congreso del Estado para armonizar y ajustar el reglamento; por lo que el pasado 24 de septiembre de la anualidad, se volvió hacer otra reforma donde señala otro plazo para la instalación de los Comités y que se emita la convocatoria para que a más tardar el 15 de enero del próximo año, estén los titulares de las Contralorías de cada municipio; por lo que el llamamiento es en la atención al cuidado de los plazos, con el fin de que el Congreso no vuelva a hacer otra reforma concediendo otro plazo para la conformación de los Comités Municipales Ciudadanos; por lo que ofrece se observe el modelo y la metodología del municipio de Guanajuato para conformar el Comité Municipal Ciudadano y se lleve a la Alianza de Contralores.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que considera es un tema para que el Comité de Participación Ciudadano vuelva hacer un llamamiento a los municipios.

Agotado el punto, la **Presidenta** cede el uso de la voz a la **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña** Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña** Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; menciona que la invitación es para la rendición del 18° informe de actividades del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; el cual se llevara a cabo el 12 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas en el Auditorio del Estado de Guanajuato; considera muy importante la asistencia de todas las personas, así como de todos los servidores públicos que trabajan de manera transversal en el estado de Guanajuato para garantizar el acceso a la información, la protección de los datos personales y llevar a cabo políticas de transparencia proactiva y de Gobierno abierto.

La **Presidenta** agradece la invitación y solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **décimo quinto asunto** del orden del día es clausura de la sesión.

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

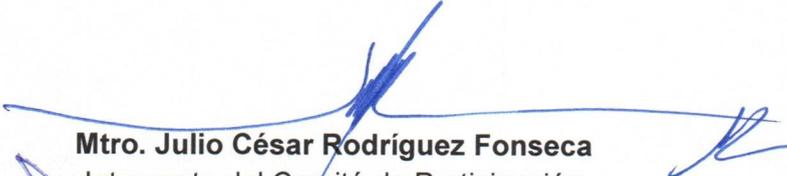
Comité Coordinador

La **Presidenta** procede a clausurar la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día diecinueve de octubre de 2021.

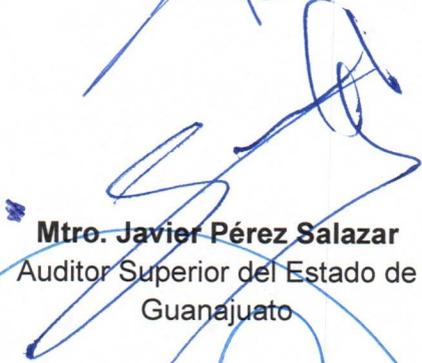
La presente acta consta en die siete fojas útiles solo por el anverso, la firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de conformidad a los artículos 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los artículos 8 fracción IX, 9 frs., VI y IX, 10 frs., IV, VI y VIII, 21, y 26 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.



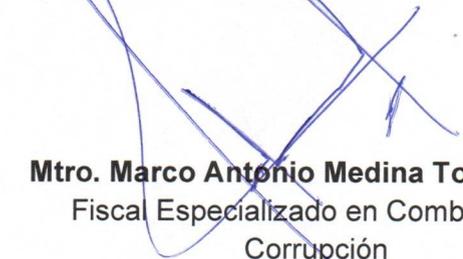
Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza
Presidenta del Comité Coordinador



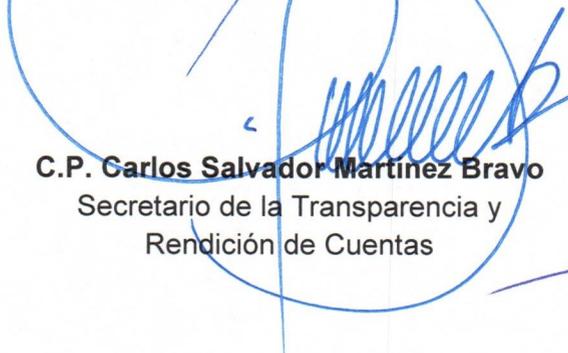
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
Integrante del Comité de Participación Ciudadana



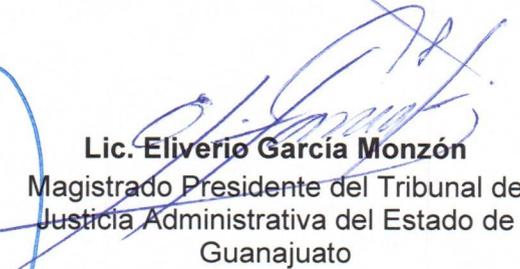
Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de Guanajuato



Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción



C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas



Lic. Eliverio García Monzón
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador



Lic. Raúl Buenrostro Meléndez
Encargado de Despacho de la
Contraloría Municipal de Santa
Catarina, representante de la Región I



Lic. Rafael Samano Camarena
Encargado de Despacho de la Contraloría
Municipal de Salvatierra, representante de
la Región IV



Mtro. Erik Gerardo Ramirez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción



La presente hoja de firmas forma parte del acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día diecinueve de octubre del dos mil veintiuno.